

LAS CONDICIONES DE MOVIMIENTO QUE LA DECISIÓN COMUNITARIA RECOGE PARA MADERA IMPORTADA DE PORTUGAL EN LA ACTUALIDAD, SON LAS SIGUIENTES:

1- Plantas sensibles

Deberán ir acompañadas de un Pasaporte Fitosanitario (Una vez comprobado, en inspecciones oficiales, que no se han observado síntomas o signos del NMP en las plantas ni en el lugar de producción ni sus alrededores inmediatos desde el inicio del último ciclo vegetativo completo)

2- Madera y corteza aislada sensible (excepto casos contemplados en puntos 3 y 4 a continuación, pero incluida la que no haya conservado su superficie redondeada natural)

Deberá ir acompañada del Pasaporte Fitosanitario (Una vez haya sido sometida a un tratamiento térmico adecuado con el que la temperatura central de la madera alcance un mínimo de 56°C durante 30 minutos), efectuado por instalaciones autorizadas

3- Madera sensible en forma de astillas, partículas, desperdicios o desechos de madera obtenidos parcial o totalmente de esas coníferas

Deberá ir acompañada del Pasaporte Fitosanitario tras haber sido sometida a un tratamiento de fumigación apropiado que garantice que está libre de NMP vivos, efectuado por empresas autorizadas

4- Madera sensible, originada en zonas demarcadas, en forma de maderos de estibar, separadores y vigas, incluida la que no haya conservado su superficie redondeada natural, así como forma de cajones, cajas, jaulas, tambores de madera y otros contenedores similares, paletas caja y otras plataformas para carga o collarines para paletas recientemente producidos*, independientemente de su uso efectivo en el transporte de mercancías de cualquier tipo. (*anteriormente a la publicación de la Decisión 2008/648/CE estos requisitos se aplicaban independientemente de la antigüedad de producción)

Se ajustará a una de las medidas aprobadas que se especifican en el anexo I de la publicación NIMF nº 15 y llevará la marca descrita en el anexo II de dichas Normas.

PORTUGAL GARANTIZARÁ QUE EL PASAPORTE FITOSANITARIO MENCIONADO O LA MARCA DE CONFORMIDAD CON LA PUBLICACIÓN Nº 15 DE LAS NORMAS INTERNACIONALES PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS DE LA FAO SE ADJUNTA A CADA UNA DE LAS UNIDADES DE MADERA, CORTEZA, O PLANTAS SENSIBLES QUE SE TRASLADEN.

Portugal autorizará a las instalaciones transformadoras (que se actualizará de acuerdo con las inspecciones oficiales, web <http://www.dgadr.pt/default.aspx>) a expedir los Pasaportes Fitosanitarios para la madera sensible mencionada en los puntos 2 y 3 y a marcar de conformidad con la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias Nº 15 de la FAO, la madera sensible mencionada en el punto 4. (Decisión de la Comisión 15 de diciembre de 2008)

PLAN DE CONTINGENCIA

La Consejería de Agricultura y Pesca y la Consejería de Medio Ambiente han elaborado un Plan de Contingencia para evitar el establecimiento del organismo nocivo en nuestra masa forestal.

En dicho Plan se incluyen:

- ✓ Prospecciones sistemáticas en masas de coníferas con decaimientos, en bordes de incendios, y en entornos de puntos de riesgos
- ✓ Inspecciones en los Puntos de riesgo: Aserraderos e industrias relacionadas con la madera
- ✓ Controles de movimiento terrestre del material vegetal

Si en las inspecciones y en los controles de movimientos terrestres existe material sin la preceptiva documentación, se actuará con las medidas de erradicación correspondientes:

- ✓ Destrucción
- ✓ Tratamiento térmico adecuado
- ✓ Tratamiento de fumigación apropiado

Foto 1: Diputación de Pontevedra

Foto 2,5,6,8 y Portada: Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal de Sevilla.

Foto 3 y 4: Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM).

ENFERMEDAD DEL NEMATODO DEL PINO

Bursaphelenchus xylophilus
(Steiner et Buhner) Nickle et al

UN PELIGRO POTENCIAL PARA LA SANIDAD DE NUESTRAS MASAS FORESTALES DE CONÍFERAS



INTRODUCCIÓN

La seca o decaimiento súbito del pino, es una grave patología causada por el nematodo de la madera del pino (NMP) *Bursaphelenchus xylophilus*, originario de Estados Unidos. Tras su introducción en el este de Asia causa daños de tal magnitud que pasa a considerarse el organismo más peligroso para los pinares a nivel mundial. En Europa se detecta en Portugal en 1999, y desde el 27 de junio de 2008, es Zona demarcada (cuarentena) todo el país, a excepción de las Azores y Madeira.

Los vectores de *B. xylophilus* son coleópteros cerambícidos del género *Monochamus*, insectos que se desarrollan sobre coníferas decadentes o recién apeadas. La especie más frecuente es *M. galloprovincialis*, vector de la enfermedad en Portugal.

La transmisión de *B. xylophilus* a través de los vectores puede ser de dos tipos según se complete su ciclo:

En la primaria o fitófaga, el nematodo es transportado por el *Monochamus* spp. y se alimenta de las células vivas del árbol sano y la secundaria o micófaga en la que el *Monochamus* spp. y el *B. xylophilus* explotan los recursos alimenticios del árbol muerto (hongos fundamentalmente).



Foto 1: *Monochamus*



Foto 2: *B. xylophilus*

PRINCIPALES ESPECIES HOSPEDANTES DEL NEMATODO

El nematodo se ha encontrado sobre los géneros *Larix*, *Pseudotsuga*, *Abies* y *Picea*, aunque solo provoca graves daños en un número reducido de especies de pinos. Entre las más susceptibles que tenemos en la península ibérica se encuentran el *Pinus sylvestris*, *P. nigra* y *P. pinaster* mientras que *P. halepensis*, *P. radiata* y *P. pinea* (pino piñonero) presentan una susceptibilidad intermedia.

SINTOMAS Y DAÑOS

En masas forestales de coníferas:

- ✓ Los primeros síntomas suelen darse en ramillas del tercio superior, donde lo habrán introducido los cerambícidos al alimentarse, manifestando un cambio de color y que posteriormente se marchita y seca
- ✓ Más adelante se extiende a todo el árbol provocando la muerte del mismo, en más o menos tiempo dependiendo de las condiciones climáticas

Se requiere la confirmación de los síntomas en el laboratorio de diagnóstico para evitar confusiones con otros problemas patológicos.

En los aserraderos e industrias relacionadas con la madera:

- ✓ Presencia de galerías
- ✓ Distintas tonalidades de la madera, por la presencia de hongos que originan tonos azulados, grisáceos, etc., relacionados con la presencia del vector y los nematodos

Además de los daños ecológicos y paisajísticos hay que sumar los daños económicos al producirse drásticas restricciones al comercio y los elevados costes de preparación de madera para su comercialización.



Foto 3: Primeros síntomas



Foto 4: Primeros síntomas



Foto 5: Presencia de hongos



Foto 6: Presencia de galerías

MEDIDAS DE CONTROL

La difusión del nematodo en Portugal ha provocado que se declare Zona demarcada a todo el país (excepto las islas). La gravedad es tal, que la Unión Europea ha adoptado las Decisiones comunitarias 2008/387/CE y 2008/489/CE para evitar su avance.

Entre las medidas establecidas se encuentran:

✓ PROHIBICIÓN DE INTRODUCIR MADERA DE PINO Y CUALQUIERA DE SUS DERIVADOS DESDE PORTUGAL, SI NO HA SIDO TRATADA ADECUADAMENTE

✓ CON EXPEDICIÓN DE PASAPORTE FITOSANITARIO



Foto 7: Pasaporte Fitosanitario CE

✓ O CON APLICACIÓN Y MARCA DE LA NORMA NIMF-15 EN FUNCIÓN DEL PRODUCTO QUE SE TRATE



Foto 8: MARCA, NORMA NIMF-15

HT: Tratamiento Térmico

MB: Tratamiento con Bromuro de Metilo